

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados

Expediente N° 47.033/2015

Córdoba, 15 de Septiembre de 2015

VISTO

La nota presentada por la Dra. DANIELA MONJE (legajo 80.640), solicitando licencia con goce de haberes a su cargo docente de Profesora Titular del CEA, entre los días 16 y 18 de Septiembre de 2015, para participar como panelista en la Asamblea de la Federación Argentina de Carreras de Comunicación (FADECCOS), a realizarse en el marco del XIII Encuentro Nacional de carreras de Comunicación, en la Universidad del Salvador, Ciudad de Buenos Aires,

CONSIDERANDO

Que la Dra. Monje adjunta la invitación remitida por la Universidad del Salvador.

Que es necesario otorgar la representación de esta Casa de Estudios para que mantenga los beneficios de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART) mientras se encuentra fuera de la ciudad de Córdoba.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m.

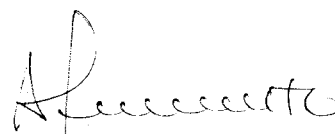
**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. DANIELA MONJE (legajo 80.640), entre los días 16 y 18 de Septiembre de 2015, por los motivos antes mencionados y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3°.

Art. 2°- Otorgar a dicha docente la representación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba mientras dure su licencia y participación en este evento.

Art. 3°- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada.

RESOLUCION N° 291


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba